

Bogotá D.C.

Señor:

EIFER GUILLERMO BARRERA SILVA
Dirección Electrónica: eiferabg12@hotmail.com
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: NOTIFICACION RESOLUCION 818 DEL 3 DE JULIO DE 2026

Estimado Señor:

Mediante la presente comunicación, se informa que el Subsecretario de Corporativo de la Secretaría Distrital del Hábitat, expidió la **Resolución 818 del 3 de julio de 2025** "Por medio de la cual se ordena la liquidación unilateral del Contrato de Prestación de Servicios No. 238-2023 suscrito entre SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT y EIFER GUILLERMO BARRERA SILVA", la cual en su Artículo 5 señala:

***"Artículo 5°** - Notificar personalmente por medio electrónico el contenido del presente acto administrativo al Contratista EIFER GUILLERMO BARRERA SILVA, en los términos señalados en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, a la siguiente dirección de correo electrónico eiferabg12@hotmail.com copia de este e informándole que se efectuó liquidación unilateral del mencionado contrato.*

En consecuencia de lo anterior, se remite copia de la resolución para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

JOSE ALEXANDER MORENO PAEZ
SUBSECRETARIO JURIDICA (E)

Copia:

Anexos Electrónicos: 2

Elaboró: LAURA STELLA MORA FORERO - SUBSECRETARIA JURIDICA
Revisó: MARTHA ALVAREZ ESCOBAR-SUBSECRETARIA JURIDICA
Aprobó: JOSE ALEXANDER MORENO PAEZ